

La nueva factura de la luz

CEOE

11 de junio de 2021



La nueva factura de la luz

Índice

- I. Contexto
- II. Principales novedades de los nuevos peajes
- III. Impactos
- IV. Medidas para facilitar la adaptación a la nueva estructura

La nueva tarifa de la luz

Contexto

- **¿En qué consiste?** Se introducen unos peajes y cargos (representan, aproximadamente, el 40% de la factura final para una PYME y entre el 35% y el 15% para un industrial).
- **¿Por qué se hace?** Se pretende inducir comportamientos eficientes de los consumidores de electricidad, incentivándole a trasladar su consumo eléctrico desde las horas de máxima demanda eléctrica (horas punta) a otras de menor uso (horas valle), lo que reducirá la necesidad de llevar a cabo nuevas inversiones en redes.
- **¿A quién afecta?:** A todos los consumidores.
- **¿Desde cuándo?** A partir del 1 de junio

La nueva tarifa de la luz

Principales características de los nuevos peajes

- Todos los peajes tienen una **diferenciación de precios por periodos horarios**
 - Los consumidores de baja tensión hasta 15 kW de potencia contratada: 2 periodos en la potencia y tres periodos en energía,
 - El resto de consumidores: seis periodos en potencia como en energía
- Se **ajustan los periodos horarios** a los cambios registrados por la demanda
- Se introduce un peaje específico para la recarga pública del vehículo eléctrico
- Se introduce el término por potencia demandada en los peajes 3.0 A y 3.1 A
- La facturación de excesos de potencia depende del tipo de equipo de medida.
- El precio del exceso de potencia es igual para todos los consumidores.

La nueva estructura de peajes

Estructura de peajes de acceso vigentes					
Nivel de tensión (NT)		Peaje de acceso	Potencia contratada (P)	Discriminación horaria	
				Potencia	Energía
Baja tensión (NT0)	NT ≤ 1 kV	2.0 A	P ≤ 10 kW	1	1, 2 ó 3
		2.1 A	10 kW < P ≤ 15 kW	1	1, 2 ó 3
		3.0 A	P > 15 kW	3	3
Media tensión (NT1)	1 kV ≤ NT < 30 kV	3.1 A	P ≤ 450 kW	3	3
		6.1 A	P > 450 kW	6	6
Alta tensión	NT2: 30 kV ≤ NT < 72,5 kV	6.2	n.a.	6	6
	NT3: 72,5 kV ≤ NT < 145 kV	6.3	n.a.	6	6
	NT4: NT ≥ 145 kV	6.4	n.a.	6	6

Estructura de peajes de T&D de la Circular					
Nivel de tensión (NT)		Peaje de T&D	Potencia contratada (P)	Discriminación horaria	
				Potencia	Energía
Baja tensión (NT0)	NT ≤ 1 kV	2.0 TD	P ≤ 15 kW	2	3
		3.0 TD	P > 15 kW	6	6
Media tensión (NT1)	1 kV < NT < 30 kV	6.1 TD	n.a.	6	6
Alta tensión	NT2: 30 kV ≤ NT < 72,5 kV	6.2 TD	n.a.	6	6
	NT3: 72,5 kV ≤ NT < 145 kV	6.3 TD	n.a.	6	6
	NT4: NT ≥ 145 kV	6.4 TD	n.a.	6	6

La nueva estructura de peajes

Consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada hasta 15 kW. Peaje 2.0 TD

➤ **Contratarán dos potencias distintas:**

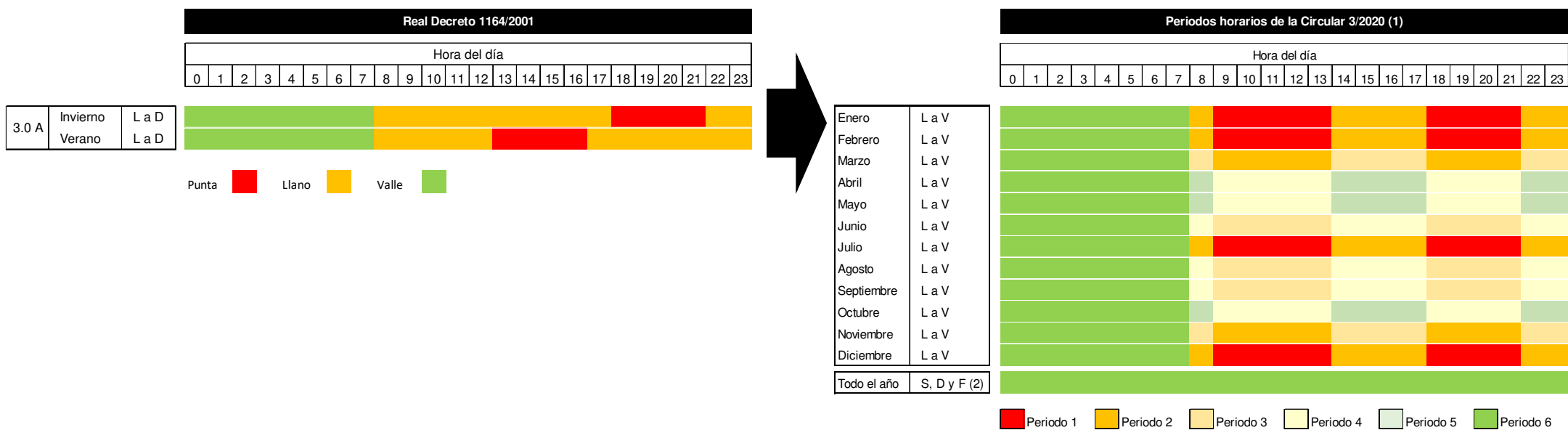
- ❖ La potencia punta de 8 de la mañana a 24 de la noche
- ❖ La potencia valle de 24 de la noche a 8 de la mañana, y todas las horas del sábado y domingo y festivos.
- ❖ La potencia de valle será mucho más barata

➤ El **consumo** se diferenciará en **tres periodos**: punta, llano y valle



La nueva estructura de peajes

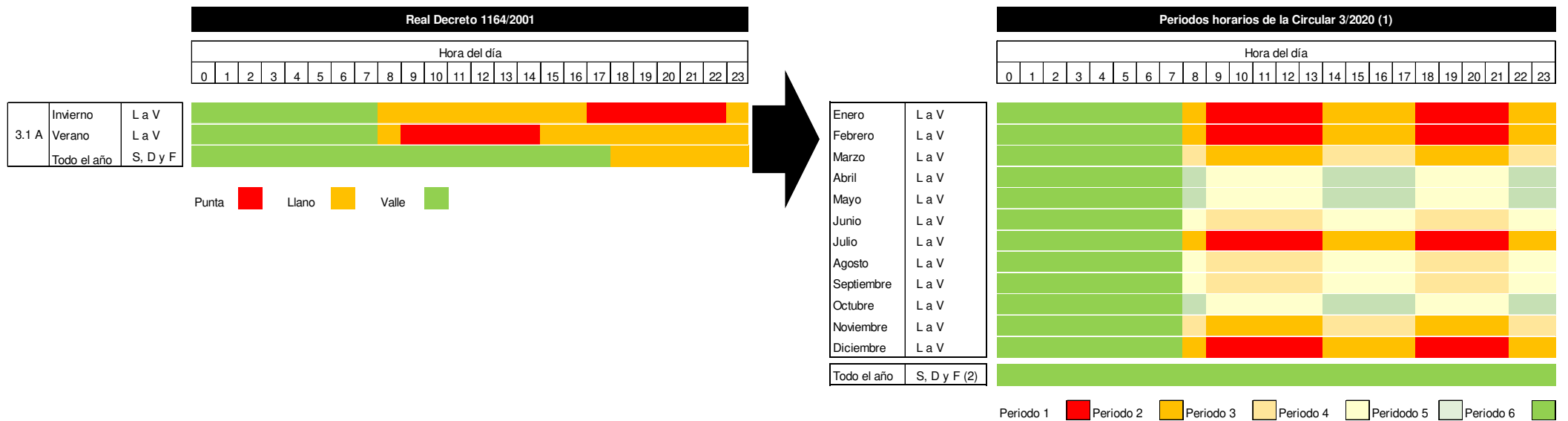
Modificación de periodos horarios Baja tensión: Peaje anterior 3.0 A



(1) Periodos horarios del sistema peninsular. La definición de periodos horarios es diferente para Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla
 (2) Festivos de ámbito nacional no sustituibles y 6 de enero.

La nueva estructura de peajes

Modificación de periodos horarios. Media tensión: Peaje anterior 3.1 A

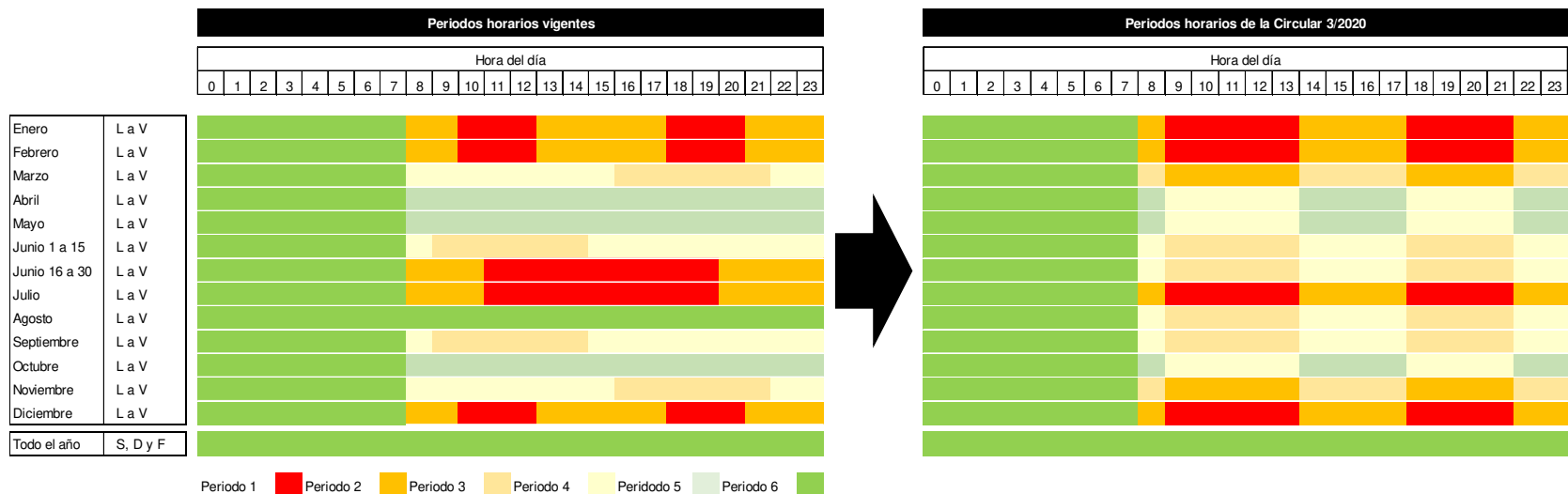


(1) Periodos horarios del sistema peninsular. La definición de periodos horarios es diferente para Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla
 (2) Festivos de ámbito nacional no sustituibles y 6 de enero.

La nueva estructura de peajes

Modificación de periodos horarios – Alta tensión Peajes anteriores 6.X

- La estructura de peajes se mantiene sin modificaciones: seis términos de potencia y seis términos de energía
- Se adaptan los periodos horarios a la evolución registrada por la demanda
- Todos los días laborables tienen tres periodos, si bien los precios dependen de las temporadas



La nueva tarifa de la luz

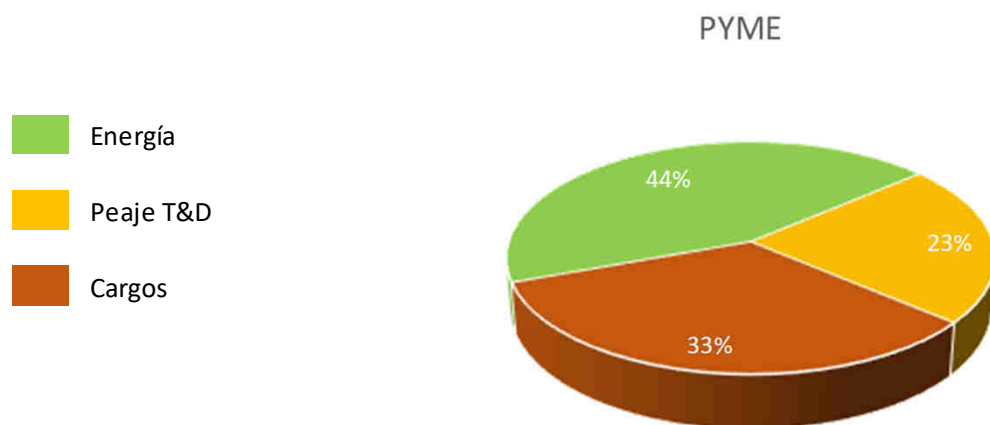
Análisis de impactos

- El componente regulado de la factura (peajes, cargos y pagos por capacidad):
 - ❖ Se mantiene la asignación de costes implícita en los peajes de acceso vigentes por grupo tarifario/NT.
 - ❖ Reduce la asignación de costes al término fijo y aumenta la asignación de costes al término variable (pasando de una relación entre potencia y energía del 70%-30% a 60%-40%)
- El impacto sobre la parte regulada de la factura dependerá del:
 - ❖ Perfil de consumo
 - ❖ Ajuste entre potencia contratada y potencia demandada
 - ❖ Nivel de tensión a que está conectado el consumidor.

La nueva estructura de peajes: PYMES

Componentes de la factura-excluyendo impuestos

- El principal componente de la factura corresponde a la energía consumida
- La suma de los peajes y cargos 56%.
- El peso de cada componente depende del perfil de consumo, del nivel de tensión y del precio de la energía en el mercado

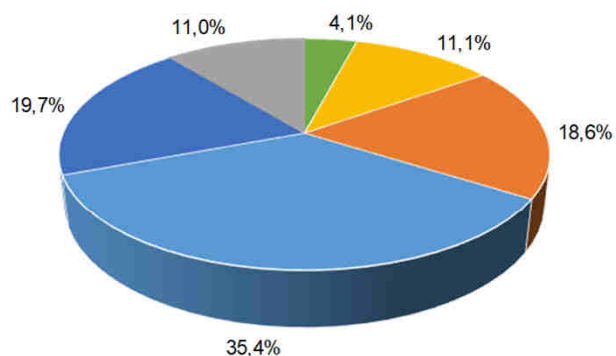


La nueva estructura de peajes: PYMES

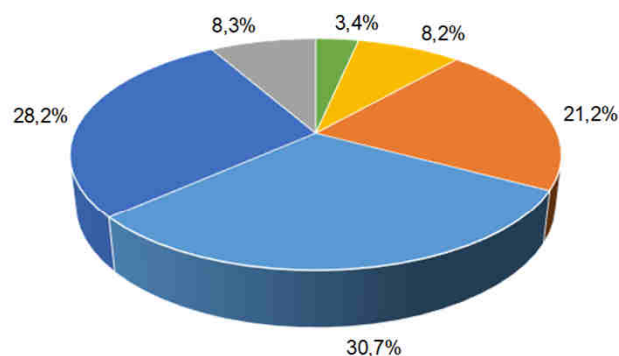
Impacto en PYMES conectadas en baja tensión-Fuente: CNMC, datos agregados de consumo horario por sector de actividad y grupo tarifario

- **Con potencia comprendida entre 10 y 15 kW (actual peaje 2.1 X):** el componente regulado de la factura antes de impuestos **se reduce**, en términos medios, un **9,8%** respecto de los peajes vigentes

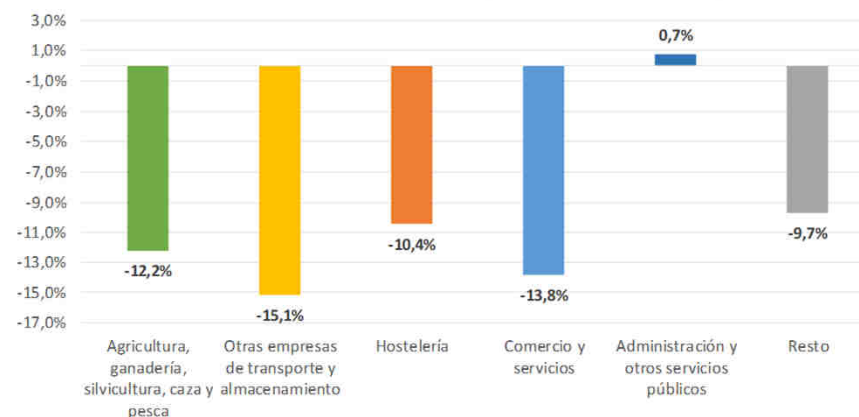
Nº de suministros



Consumo



% variación respecto peajes y pagos por capacidad vigentes

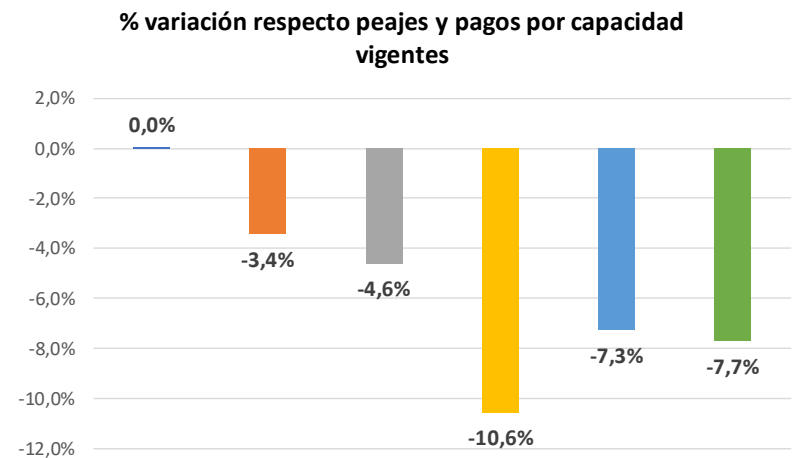
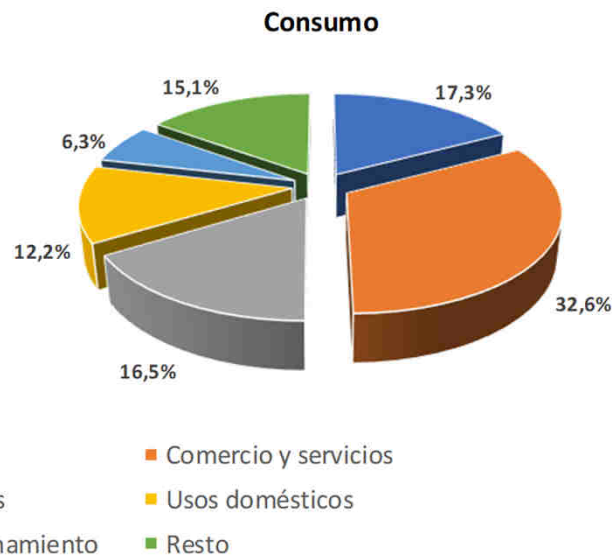
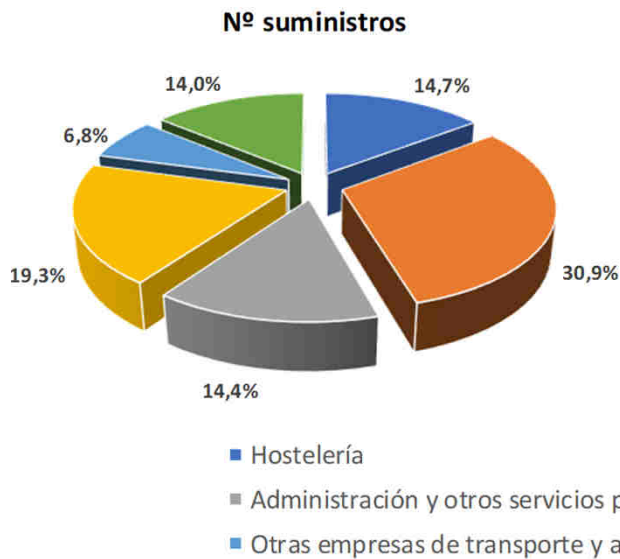


- Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca
- Otras empresas de transporte y almacenamiento
- Hostelería
- Comercio y servicios
- Administración y otros servicios públicos
- Resto

La nueva estructura de peajes: PYMES

Impacto en PYMES conectadas en baja tensión. Fuente: CNMC, datos agregados de consumo horario por sector de actividad y grupo tarifario

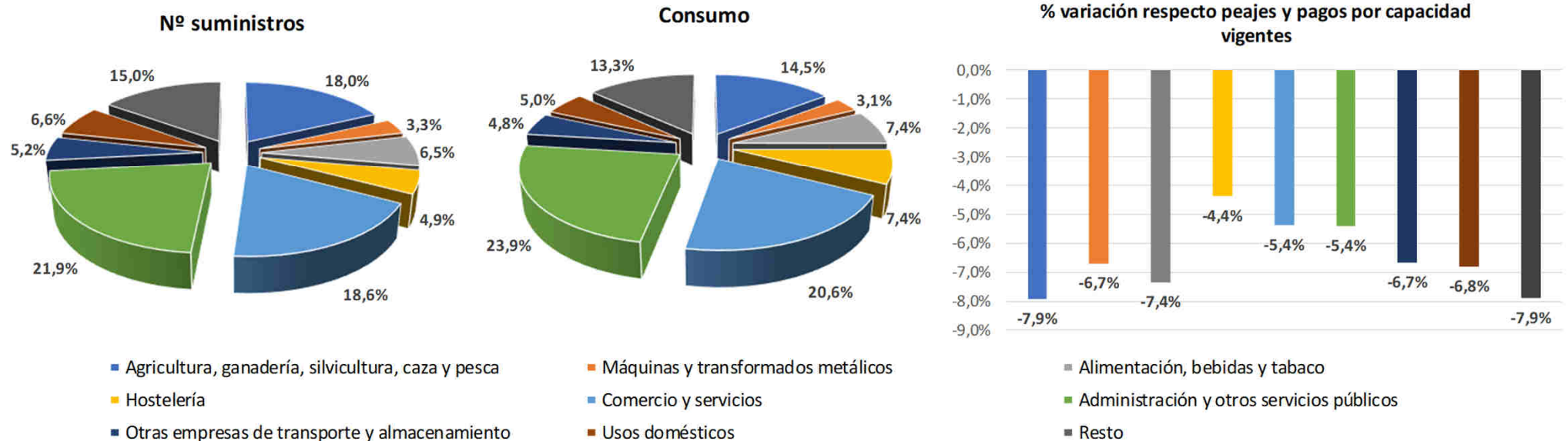
- **Con potencia superior a 15 kW (actual peaje 3.0 A):** en términos medios, el componente regulado de la factura antes de impuestos **se reduce** para este colectivo, aproximadamente, el **6,4%** respecto de los peajes vigentes



La nueva estructura de peajes: PYMES

Impacto en PYMES conectadas en media tensión (actual 3.1 A). Fuente: CNMC, datos agregados de consumo horario por sector de actividad y grupo tarifario

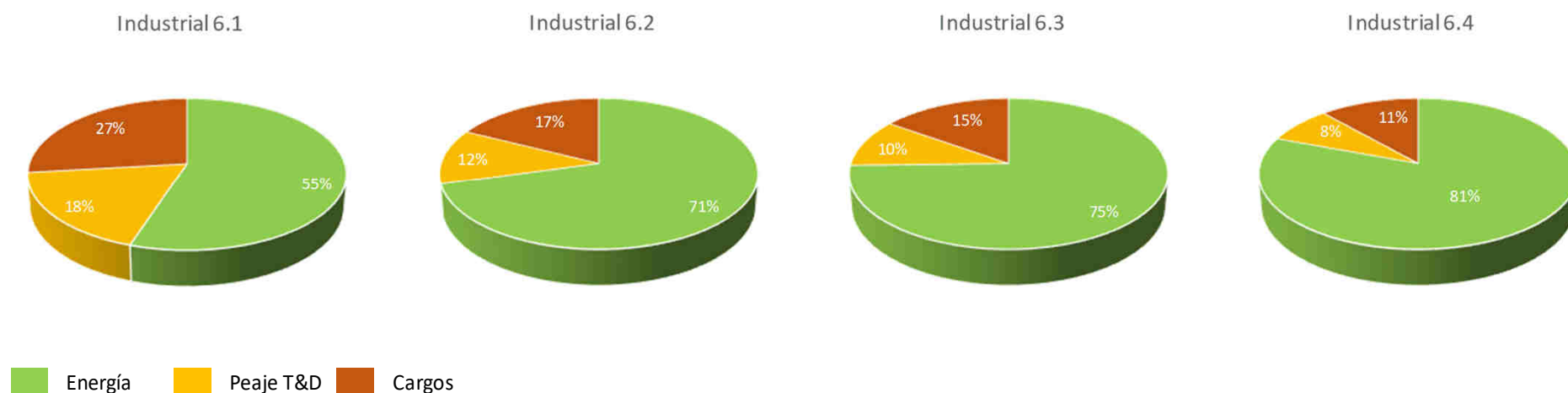
- En términos medios, el componente regulado de la factura antes de impuestos **se reduce** para este colectivo, aproximadamente, el **4,2%** respecto de los peajes vigentes



La nueva estructura de peajes: Industria

Componentes de la factura-excluyendo impuestos

- Para los consumidores industriales, el coste de la energía consumida representa entre el 55% y el 81% de la factura.
- El peso de cada componente dependerá del perfil de consumo, del nivel de tensión y del precio de la energía en el mercado



La nueva estructura de peajes: Industria

Las señales de precios deben incentivar la adaptación de consumos y potencias

- El consumidor deberá adaptarse a los nuevos precios.
- El impacto sobre la parte regulada de la factura depende del perfil de consumo y del nivel de tensión a que está conectado el consumidor.
- En términos medios, si el consumidor no realizara ninguna adaptación a los nuevos periodos horarios, el componente regulado de su factura:
 - ❖ **Aumenta** para las industrias conectadas en redes de distribución (actuales peajes 6.1, 6.2 y 6.3) entre el 3% y el 12%.
 - ❖ **Disminuye** para las industrias conectadas en redes de transporte (actual peaje 6.4), aproximadamente, el 3% respecto de los peajes vigentes.

La nueva estructura de peajes

Medidas para facilitar la adaptación a la nueva estructura

- Se permiten **dos cambios en las potencias contratadas** durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2021 y 31 de mayo de 2022
- El cambio de potencias no tendrá coste, siempre que no se supera la potencia que se tuviera contratada antes del 1 de junio de 2021.
- Se mantiene el precio del **exceso de potencia** vigente y se trasladará de forma gradual el precio que resulta de aplicar la metodología de la Circular 3/2020 durante los ejercicios 2022 y 2023.
- Se **retrasa la penalización por energía reactiva capacitiva** en el periodo 6 hasta disponer de los resultados del grupo de trabajo.

La nueva estructura de peajes

Optimización de la factura+ Eficiencia energética, autoconsumo, gestión de la demanda

- Optimización de factura: Ajustar las potencias y los consumos a la nueva estructura de peajes
- Ahorro/Eficiencia energética <https://www.idae.es/ahorra-energia>
- Debe continuar avanzando la regulación:
 - Regulación de las comunidades energéticas
 - Seguir avanzando en el fomento del autoconsumo
 - Regulación de la agregación independiente
 - Mayor participación de la demanda en los mercados

Mas Información

Disponen de información adicional en la página web de la CNMC

- **Nociones Básicas:** <https://www.cnmc.es/la-nueva-factura-de-la-luz>
- **Preguntas Frecuentes:** <https://www.cnmc.es/file/304523/download>
- **Documento recopilatorio de consultas:**
https://www.cnmc.es/sites/default/files/3416756_37.pdf
- **Recomendaciones a las Comercializadoras:**
https://www.cnmc.es/sites/default/files/3447546_0.pdf

Muchas Gracias por su atención

www.cnmc.es

